

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

LIC. JAVIER GOVEA SORIA
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMERCIAL.
PRESENTE

NÚMEROS DE SOLICITUD : 3837, 3838 y FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2017
3839 / 2017

LUGAR(ES): TOLUCA/TIANGUISTENGO, MÉXICO PERIODO: 15 AL 17 DE AGOSTO DE 2017

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

REALIZACIÓN DE TRES VISITAS DE INSPECCIÓN DE INSPECCIÓN, CONFORME ALA NOM-007-SESH-2010, A LOS REGULADOS GAS DEL VALLE DE TOLLOCÁN, S. A. DE C. V., UBICADO EN CARRETERA ALMOLOYA DE JUAREZ KM. 4.5, COL. NUEVA CERRATÓN, MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, SONIGAS, S. A. DE C. V., UBICADO EN KM. 4+000 CARR. SANTIAGO TIANGUISTENCO-CHALMA Y GAS IMPERIAL, S. A. DE C. V. UBICADO EN CAMINO A SAN LORENZO A 100 MTS. DEL ENTRONQUE CON LA CARR. SANTIAGO TIANGUISTENCO-CHALMA, AMBAS EN EL MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO, ESTADO DE MÉXICO, RESPECTIVAMENTE.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

EN LAS TRES VISITAS SE ENCONTRARON SIETE HALLAZGOS QUE CONLLEVARON A IMPONER SIETE MEDIDAS DE SEGURIDAD, 2 MEDIDAS EN GAS DEL VALLE DE TOLLOCÁN, DOS EN SONIGAS Y TRES MEDIDAS EN GAS IMPERIAL.

EN LAS PLANTA VISITADAS, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE DOS TESTIGOS, QUIENES ESTUVIERON PRESENTES DURANTE LA DILIGENCIA. QUIENES ATENDIERON LA VISITA, PROPORCIONARON LA INFORMACIÓN SOBRE LAS UNIDADES INSPECCIONADAS. ADEMÁS QUE LA PERSONA QUE ATENDIÓ LA VISITA AUTORIZÓ AL INSPECTOR ACTUANTE TOMAR FOTOGRAFÍAS, RESPECTIVAMENTE.

CONCLUSIONES:

SE LEVANTARON TRES ACTAS DE INSPECCIÓN Y SE IMPUSIERON 7 MEDIDAS DE SEGURIDAD.

RESULTADOS OBTENIDOS:

SE RECABÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y SE ELABORÓ UN INFORME DETALLADO DE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

SE LEVANTARON LAS ACTAS 3837, 3838 Y 3839.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS ALBERTO HORTA ÁNGELES
INSPECTOR FEDERAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.